

Pagos: Por certificaciones de trabajos realizados.

Garantía provisional: 300.000 pesetas.  
Garantía definitiva: 600.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones del concurso para instalación de un nuevo sistema de regulación de los semáforos en la zona de Madrid que se determina en el expediente, acepta aquel en su integridad, adjunta los documentos en él exigidos, en los que se detallan las características del sistema propuesto, y se compromete tomar a su cargo la instalación y conservación en las siguientes condiciones:

1) El plazo de ejecución de las obras será de ..... meses, dividido en las tres fases que se detallan aparte.

2) El precio total de la instalación y conservación es de ..... pesetas (en letra y número). (Se indicará con claridad el precio ofrecido tanto por el supuesto de programas elaborados continuamente en ordenador electrónico, como si se entiende que basta con disponer de una serie relativamente grande de programas.)

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral en especial previsión y seguridad social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas desde el 13 del próximo julio al 31 de agosto, inclusivé (cuarenta días hábiles).

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 21 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.716-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo todo terreno.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1966 la adquisición mediante concurso público de un vehículo todo terreno se hacen públicas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las características a que se ajustará la licitación:

1.º Es objeto de la misma la adquisición de un vehículo automóvil, tipo todo terreno, con capacidad para el transporte de personas y carga, bien en el propio vehículo o en elementos acoplados al mismo.

No se señalan características específicas para el vehículo, pero los concursantes formularán sus propuestas con la suficiente amplitud, de forma que resulte perfectamente claro el conjunto, pudiendo formularse cuantas variantes se estimen por conveniente respecto al tipo de vehículo, características del motor, combustible a utilizar, capacidad de transporte y de carga, etcétera.

2.º No se señala tipo de licitación.

3.º El vehículo se suministrará dentro del plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

4.º Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán todas las proposiciones que puedan presentarse, con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder Notarial que al efecto acompaña debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao y del pliego de condiciones que ha sido aprobado para la contratación mediante concurso público del suministro de un vehículo automóvil a todo terreno, se compromete a entregarlo, con sujeción a dichos documentos en los siguientes precios y tipos:

(A continuación se indicarán con la suficiente claridad las características técnicas del vehículo con todas las variantes que se estimen pertinentes, precios, formas de pago que superen las consignadas en el pliego y cuantos datos crean convenientes los concursantes en orden a una mejor comprensión y claridad de sus propuestas.)

(Fecha y firma del licitador.)

5.º La fianza provisional se establece en 7.000 pesetas y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

6.º La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

7.º Los pagos se efectuarán en cinco mensualidades correspondientes a los cinco primeros meses del año 1967.

En las propuestas que formulen los concursantes podrán mejorar las condiciones de pago indicadas, cuyo beneficio se tendrá en consideración al efectuarse la adjudicación definitiva.

8.º El expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento.

9.º Para la financiación de esta adquisición se consignará el crédito correspondiente en el presupuesto de 1967 y se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Sestao, 20 de junio de 1966.—El Alcalde, Jesús Sainz Planillo.—3.680.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de marzo hasta el día 22 de abril de 1966 por los buques «Utrecht», «Cristo de las Profundidades» y otros a la motonave «Pierre Le Borgne», varada en la playa de Jaraco, al sur de Cullera (Valencia).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina (Muralla del Mar, 13), en el plazo de treinta días, a partir de la

publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 20 de junio de 1966.—Manuel de Querol Lombardero.—3.293-E.

\*

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de enero de 1966 por el buque «Josefa Antón», de la matrícula de Alicante, folio 1.769, al «Lola Soriano», de la matrícula de Alicante, folio 1.320, varado éste en la cañanizada del Estacio, a la altura del faro del Estacio, en el distrito de San Pedro del Pinatar.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría

de Marina (Muralla del Mar, 13), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 20 de junio de 1966.—Manuel de Querol Lombardero.—3.294-E.

### Departamentos Marítimos

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de abril de 1966 por el buque «Costa Alicantina», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.508, al «Páxaro Blanco», de la matrícula de Zumaya, folio 1.225.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Ofi-

cial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de junio de 1966.—Ildefonso Couceiro Tovar. 3.281-E.

\*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de abril de 1966 por el buque «Soñeiro», de la matrícula de La Coruña, folio 2.892, al «Avispas», de la matrícula de Vigo, folio 6.827.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de junio de 1966.—Ildefonso Couceiro Tovar. 3.280-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de mayo de 1966 por el buque «Ondarrutarra», de la matrícula Ondarroa, folio 22, al «Nuestra Señora de Garrotza», de la matrícula de Ondarroa, folio 4.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de junio de 1966.—Ildefonso Couceiro Tovar. 3.279-E.

\*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de mayo de 1966 por el buque «Rosariño», de la matrícula de Vivero, folio 36, al «Páxaro Blanco», de la matrícula de Zumaya, folio 1.225.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de junio de 1966.—Ildefonso Couceiro Tovar. 3.278-E.

\*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de mayo de 1966 por el buque «Manuel», de la matrícula de Vigo, folio 5.179, al «Marina», de la matrícula de Vigo, folio 5.718.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de junio de 1966.—Ildefonso Couceiro Tovar. 3.277-E.

\*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de mayo de 1966 por el buque «Juan Anchústegui», de la matrícula de Vivero, folio 2.681, al «Engracia Tie», de la matrícula de Sada, folio 4.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de junio de 1966.—Ildefonso Couceiro Tovar. 3.276-E.

\*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de junio de 1966 por el buque «Finisterre», de la matrícula de La Coruña, folio 179, al «Cybis», de la matrícula de Caen (Francia), folio 3.859.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días,

a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de junio de 1966.—Ildefonso Couceiro Tovar. 3.275-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 294.445 de entrada y 125.074 de registro correspondiente al constituido en 10 de abril de 1931 en valores del Estado, propiedad de «Riestra y Compañía, S. R. C.», garantizando a Manuel Fontao García, en ejecución obras puerto para embarcaciones pesqueras en Burela (Lugo) (9.578/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de junio de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 2.141-3.

### Delegaciones Provinciales

#### VALENCIA

Habiendo solicitado don Francisco Cabo Benavent, Habilitado de Clases Pasivas, la cancelación total de la fianza individual que tiene constituida en la Caja General de Depósitos, Sucursal de Valencia, para garantizar su gestión como tal Habilitado, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para que en el transcurso de tres meses, a partir de la fecha de su publicación, se puedan presentar por sus poderdantes las reclamaciones que consideren oportunas ante esta Delegación de Hacienda.

Valencia, 31 de mayo de 1966.—El Delegado de Hacienda.—1.138-D.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### GUADIANA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agro Industria Hércules, S. A.» (Cañonero Dato Ceuta).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 40,80 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Luciana (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 7 de junio de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariego.—5.101-C.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Escuelas Técnicas de Aparejadores

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición de nuevo título de Aparejador a favor de don Pedro Agustín Jurado de la Poza, por extravío del que le fué expedido el 27 de marzo de 1942.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Secretario.—5.089-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación (Prim, 35), y en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Distribuidora Eléctrica». Presupuesto: 132.009,60 pesetas. Objeto: Instalar dos estaciones transformadoras en Legazpia, una de 100 KVA. y otra de 30 KVA. Materiales: Nacionales.

San Sebastián, 20 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.136-3.

SEGOVIA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Ordenes ministeriales de 12 de septiembre de 1939 y 9 de febrero de 1966 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica y transformador:

Peticionario: «Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima».

Finalidad: Mejorar el servicio público en San Rafael (El Espinar), teniendo su origen en una línea de la misma Empresa y finalizando en un nuevo centro de transformación de 200 kVA.

Características: Tensión 15 kV y 382 metros de recorrido.

Presupuesto: Línea, 57.921 pesetas; transformador, 197.929,51 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. No se solicita imposición de servidumbre de paso.

La relación de propietarios quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Espinar.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (plaza Andrés Laguna, 2) en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Segovia, 21 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Angel Lago Huertas.—2.130-B.

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización «Miralcampo», con domicilio en Cantalejo.

Finalidad: Suministrar energía a una fábrica de piensos compuestos, teniendo su origen en una línea de don Félix de Diego, finalizando en un nuevo centro de transformación de la Entidad peticionaria, en término municipal de Cantalejo.

Características: Tensión 5 kV y 408 metros de recorrido.

Presupuesto: 38.234 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

La relación de propietarios quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cantalejo.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (plaza Andrés Laguna, 2) en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Segovia, 21 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Angel Lago Huertas.—2.131-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Intertextil, S. A.» Juan Bravo, 18. Madrid.

Mercancía a importar: Tejido de Trevira (fibra sintética de poliéster).

Mercancía a exportar: Vestidos de niña. Mermas y desperdicios: 9 por 100.

Fundamentos: Seguir con el camino abierto en el mercado alemán con nuestras camisas exportadas bajo el régimen de admisión temporal y aprovechar la reputación de la confección española para ampliar el campo de acción de vestidos de niña, creando con ello nuevos puestos de trabajo.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—327-2.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don Manuel López Rebollo, en nombre y representación de URPOSA («Urbanizadora del Portil, Sociedad Anónima»).

Emplazamiento: Lepe ((Huelva).

Centro: «Nueva Umbría».

Habiéndose ampliado la extensión superficial de los terrenos a que ha de afectar el expresado Centro, se procede a la apertura de un nuevo periodo de información pública, previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, para que en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo en Madrid, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo, y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Huelva, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 2 de junio de 1966.—El Director general, P. D., Jaime A. Segarra Benet.—1.180-D.

Solicitante: Don José Pinto Canal, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pedra y Coma.

Emplazamiento: Pedra y Coma (Lérida).

Centro: «Port de Compte».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo, Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Lérida, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 4 de junio de 1966.—El Director general, P. D., Jaime A. Segarra Benet.—1.183.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Enrique Sánchez Martínez en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de nueva distribución en la Casa Sindical Provincial de Alicante, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 23 de junio de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—2.708-A.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 650.000 obligaciones simples y convertibles de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 650.000 obligaciones simples al portador, convertibles en acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/650.000, al interés anual del 5,06 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, que habida cuenta de la desgravación concedida por el Ministerio de Hacienda serán del orden del 5 por 100, pagaderos dichos intereses en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, amortizables en veinticuatro años, por canje en acciones de la Sociedad o en efectivo por sorteo. Después del canje extraordinario del mes de junio de 1969, las amortizaciones se realizarán por sorteos y cuartas partes como mínimo en el mes de junio de los años 1974, 1979 y 1984, y en el mismo mes de 1989 las restantes. Con independencia del interés asignado a las obligaciones a partir de 1 de junio de 1969 las que sigan en circulación percibirán una prima neta anual de 10 pesetas, que se abonará por mitades con cada cupón semestral, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», mediante escritura pública de 1 de junio de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de junio de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente accidental, José María Camiña.—5.077-C.

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 426.046 acciones «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 426.046 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.408.371 al 3.834.416, que tienen idénticos derechos políticos que las de numeración anterior, y en el orden económico participarán de los beneficios sociales que se obtengan desde 1 de enero de 1966, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», mediante escritura pública de 15 de noviembre de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 14 de junio de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—5.078-C.

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 372.000 obligaciones simples, serie H, de «Saltos del Sil, S. A.»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en

esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 372.000 obligaciones simples y al portador, serie H, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/372.000, al interés anual del 6,3259 por 100, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de emisión, que es de cuenta de la Sociedad, pagaderos dichos intereses por semestres vencidos en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, amortizables en cincuenta años a partir de 1960, y con arreglo al cuadro de amortización que se inserta en el dorso de los títulos, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Saltos del Sil, S. A.», mediante escritura pública de 23 de abril de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de junio de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—5.102-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 15 de noviembre de 1965 por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»: 426.046 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.408.371 a 3.834.416, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1966.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 5.079-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES  
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**VALENCIA**

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don José Piera Llisó, de Alcira, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

El Presidente, José Ambrós.—5.081-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

*Empréstito marroquí 5 por 100,  
emisión 1910*

El Banco de Marruecos comunica:

«El Gobierno del Reino de Marruecos, haciendo uso de la facultad que le ha sido conferida por el artículo séptimo del contrato de emisión del empréstito marroquí 5 por 100 de 1910, anuncia el reembolso general el 1 de octubre de 1966 de la totalidad de los títulos de este empréstito que se encuentran aún en circulación.

En consecuencia, esos títulos serán reembolsables a partir de esta fecha en las ventanillas bancarias que aseguran habitualmente el servicio financiero del empréstito, a su paridad de 500 pesetas, aumentada esa cantidad con los intereses corridos desde 1 de abril a 1 de octubre de 1966, o sea un total de 512,50 pese-

tas por título, salvo deducción de los impuestos.

Los intereses de esos títulos cesan de correr a partir de 1 de octubre de 1966, fecha de la iniciación del reembolso.»

El Secretario general, Mariano Sebastián. 3.302-E.

**VALLADOLID**

Extraviados los resguardos de depósitos transmisibles números 83.456 y 83.458, de pesetas nominales 1.500.000 cada uno, en acciones Banca de Medina, S. A., a nombre de María del Carmen Jiménez Elizalde y Fernando Prado y Colón de Carvajal, respectivamente, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Valladolid, 16 de junio de 1966.—El Secretario, Carmelo Boronat.—2.137-6.

**BANCO DE BILBAO**

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito, expedidos por este Banco de Bilbao:

Casa Matriz. Bilbao:

Números	63.522	al	747.102,	658.275,
932.979,	1.016.595,	1.064.559,	1.084.990,	
1.115.799,	1.135.226,	1.137.745,	1.137.626,	
1.143.387,	1.150.528,	1.163.552,	1.165.670,	
1.168.356,	1.171.349,	1.212.033,	1.216.805,	
1.217.266,	1.230.678,	1.235.836,	1.235.837,	
1.238.176,	1.325.379,	1.257.193,	1.282.760,	
1.284.050,	1.301.337,	1.301.338,	1.301.339,	
1.301.618,	1.301.619,			

Alcoy:

Número 913.323.

Alicante:

Números 7.458, 8.325, 9.114, 10.328, 10.842, 10.866, 10.867, 10.868.

Baracaldo:

2.064 al 969.070, 3.299 al 1.233.675.

Barcelona:

Números 50.346, 81.545, 113.458, 139.680, 139.690, 160.684, 161.394, 186.728, 205.811.

Ciudad Real:

Número 383

Durango:

Números	162.891,	193.334,	920.624,	863.028,
920.696,	929.495,	1.012.381,	1.013.797,	1.045.034,
1.057.086,	1.106.626,	1.140.750,	1.144.221,	
1.191.443,	1.194.104,	1.206.939,	1.213.689,	
1.232.581,	1.248.962,	1.253.685,	1.299.477,	
1.312.129,				

Gerona:

Números 8.603, 8.895, 9.633, 9.675, 10.461, 10.535, 11.707, 5.076.

Gijón:

Números 13.387 al 625.251.

León:

Números 13.489 al 677.535, 17.480 al 1.272.768.

Madrid:

Números	16.343	al	677.820,	25.152	al
929.734,	77.637,	440.687,	442.786,	559.851,	
588.794,	641.208,	728.045,	775.758	816.886,	
831.561,	832.738,	834.550,	841.710,	841.719,	
844.139,	858.952,	874.886,	877.539,	882.919,	
889.571,	893.108,	231.904,	892.344,	859.882,	
769.784,	246.429,				

Miranda de Ebro:

Números 1.540, 2.291.

Murcia:

Números 5.278 al 881.431

Orduña:

Números 1.046.276 al 1.489.

Pamplona:

Números 20.042 al 758.798, 21.717 al 52.418.

San Sebastián:

Números 52.289 al 793.932, 52.397 al 1.272.708, 52.792 al 1.207.535, 57.166 al 1.270.607, 57.397 al 1.272.708

Sevilla:

Números 8.657, 17.771, 26.346 al 715.342, 26.352 al 715.348, 26.423 al 715.423, 30.752 al 856.490.

Valencia del Cid:

Números 16.508, 29.338, 34.942, 34.991, 39.312, 39.639, 40.650.

Zaragoza:

Número 25.020.

Por lo que se hace público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando el Banco de Bilbao exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 21 de junio de 1966.—Banco de Bilbao.—El Secretario general.—5.062-C.

**ALLIANCE ASSURANCE COMPANY, LIMITED**

Delegación española

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja ... ..	152.841,54	Cuenta con la Casa matriz ... ..	4.668.015,58
Bancos ... ..	2.670.497,55	Reservas patrimoniales ... ..	21.775,—
Valores mobiliarios ... ..	5.585.000,—	Reservas técnicas legales ... ..	3.631.899,—
Agencias ... ..	1.558.412,92	Reserva de estabilización ... ..	70.616,—
Compañías reaseguradoras ... ..	885.111,43	Acreedores varios ... ..	873.595,19
Deudores varios ... ..	28.100,41	Pérdidas y ganancias ejercicio actual ... ..	1.625.448,08
Fianzas ... ..	11.385,—		
	<b>10.891.348,85</b>		<b>10.891.348,85</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros ... ..	2.508.628,10	Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..	3.069.369,—
Gastos generales y de producción ... ..	4.042.450,16	Primas directas ... ..	5.964.958,29
Primas cedidas ... ..	327.231,61	Primas aceptadas ... ..	2.351.112,58
Reservas técnicas al 31 de diciembre de 1965 ... ..	3.631.899,—	Derechos de registro, pólizas, impuestos y otros ... ..	596.953,65
Reserva de estabilización ... ..	70.616,—	Intereses ... ..	223.879,43
Saldo acreedor del ejercicio actual ... ..	1.625.448,08		
	<b>12.206.272,95</b>		<b>12.206.272,95</b>

El Delegado general en España Guillermo de la Rocha Puigmal.—5.072-C.

**COMPANIA EUROPEA DE SEGUROS DE MERCANCIAS Y DE EQUIPAJES, S. A.**

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas ... ..	1.575.000,00	Capital social ... ..	5.000.000,00
Caja y Bancos ... ..	1.496.773,63	Reservas patrimoniales ... ..	2.379.151,42
Valores mobiliarios ... ..	6.123.410,00	Reservas técnicas legales ... ..	1.918.936,39
Reaseguro aceptado ... ..	6.744,15	Provisiones ... ..	122.536,20
Reaseguro cedido ... ..	975.295,05	Reaseguro cedido ... ..	614.628,16
Deudores varios ... ..	838.899,47	Acreedores diversos ... ..	350.973,47
Fianzas ... ..	2.700,00	Pérdidas y Ganancias:	
Mobiliario ... ..	124.232,47	De ejercicios anteriores ... ..	32.251,28
		Del ejercicio actual ... ..	724.577,85
			<b>756.829,13</b>
Suma del Activo ... ..	<b>11.143.054,77</b>	Suma del Pasivo ... ..	<b>11.143.054,77</b>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) ... ..	24.516,60	Remanente de ejercicios anteriores ... ..	32.251,28
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):		Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) ... ..	286.719,82
Gastos de constitución ... ..	1368,00	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Resultados:		Ramo de Transportes ... ..	421.786,60
Saldo acreedor ejerc. anter... ..	32.251,28	Ramo de Accidentes en Viaje ... ..	41.956,03
Saldo acreedor del ejerc. actual ... ..	724.577,85		<b>463.742,83</b>
	<b>756.829,13</b>		
Suma del Debe ... ..	<b>782.713,73</b>	Suma del Haber ... ..	<b>782.713,73</b>

5038-C.

## C. A. P. INTERNACIONAL, S. A.

Compañía de Seguros

BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos .....		7.273.610,36	Capital social .....		5.000.000,—
Valores mobiliarios .....		27.148.355,—	Reservas patrimoniales para eventualidades .....		2.400.000,—
Inmuebles .....		12.155.430,95	Reservas patrimoniales para fluctuac valores .....		621.427,50
Delegaciones y Agencias .....		450.778,67	Reservas técnicas legales .....		47.678.777,37
Recibos pendientes de cobro .....		25.720.523,23	Provisiones .....		3.000.000,—
Deudores diversos .....		141.242,—	Provisiones para coms. de recibos pendientes .....		4.314.548,—
Impresos y material de oficina .....		851.871,33	Acreeedores diversos .....		11.403.700,31
Fianzas y depósitos .....		2.577.000,—	Cuenta de resultados ejercicios anteriores .....		1.166.150,22
Gastos de constitución .....		744,85	Pérdidas y Ganancias .....		2.373.710,56
Mobiliario e instalación .....		1.638.757,57			
Suma el Activo .....		77.958.313,96	Suma el Pasivo .....		77.958.313,96

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo .....		71.256.200,76	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales imputables al Ramo'			Para riesgos en curso .....		33.584.810,95
Sueldos y cargas sociales del personal .....		8.606.675,90	Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago .....		4.084.709,02
Material .....		4.216.341,01	Provisiones para primas pendientes del ejercicio anterior .....		2.600.000,—
Otros gastos .....		5.021.707,32	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....		129.582.205,05
Gastos generales de producción:			Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio .....		11.836.584,76
Comisiones (incluidas las pendientes de pago) .....		45.528.820,97	Accesorios, derechos de póliza y otros .....		14.253.535,40
Otros gastos de organización y producción .....		5.597.910,79	Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo .....		1.154.323,92
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo .....		2.949.676,20			
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Total .....		197.095.178,10
Para riesgos en curso .....		43.194.068,35			
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago .....		4.484.709,02			
Provisiones .....		3.000.000,—			
Amortizaciones que corresponden al Ramo .....		865.357,22			
Saldo acreedor .....		2.373.710,56			
Total .....		197.095.178,10			

2.122-3.

## «VESTA», COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja .....		607.509,48	Capital social .....		5.000.000,—
Bancos .....		9.582.545,65	Reservas patrimoniales .....		1.500.000,—
Valores mobiliarios .....		19.305.345,75	Fondo legal para fluctuación de valores .....		1.119.500,—
Inmuebles .....		17.221.666,11	Reserva legal (art. 106 Ley 17-7-1951) .....		241.616,—
Anticipos sobre pólizas .....		1.028.670,—	Reservas técnicas legales .....		57.223.860,56
Delegaciones y Agencias .....		734.845,26	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro .....		351.428,63
Recibos de primas pendientes de cobro .....		2.410.18,09	Provisiones .....		1.445.140,48
Coaseguradores .....		2.002,—	Reaseguro aceptado .....		98.819,19
Reaseguro aceptado .....		20.140.038,50	Reaseguro cedido .....		13.466.940,39
Reaseguro cedido .....		16.010.119,50	Delegaciones y Agencias .....		116.940,36
Deudores diversos .....		6.344.117,20	Coaseguradores .....		23.962,81
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....		102.163,45	Acreeedores diversos .....		12.517.955,95
Fianzas .....		42.060,—	Pérdidas y Ganancias .....		856.887,31
Mobiliario e instalación .....		430.953,19			
Total .....		93.962.852,18	Total .....		93.962.852,18

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Resultados:			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Saldo acreedor del ejercicio actual .....		809.849,27	Ramo de Vida .....		205.825,09
			Ramo de Incendios .....		137.836,08
			Ramo de R. Civil-Vehículos .....		59.765,85
			Ramo de Automóviles-Seguro Obligatorio .....		13.988,87
			Ramo Individual .....		120.279,59
			Ramo de Accidentes del Trabajo .....		232.557,24
			Ramo de Transportes .....		39.596,55
Total .....		809.849,27	Total .....		809.849,27

2.127-8.

**COMPANIA TRASMEDITERRANEA.  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Dividendo activo*

La Junta general de accionistas celebrada el día de la fecha ha acordado distribuir, a partir del día 1 de julio próximo, y contra entrega del cupón número 110, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio 1965 por un importe líquido de 25 pesetas (veinticinco) a las acciones series A, B, C, D, E, F y G, números 1 al 709.884.

Las acciones números 709.885 a 745.373, emitidas en julio de 1965, percibirán 12,50 (doce con cincuenta) pesetas, también libre de impuestos.

El pago del expresado dividendo complementario se efectuará en las oficinas centrales (Zurbano, 73, Madrid, representación de la Compañía en Barcelona (vía Layetana, 2), Banca March, S. A., de Palma de Mallorca, así como en las oficinas de la «Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, S. A.» (AUCONA), en Valencia (Paz, 29), Málaga (Juan Díaz, números 1 y 3) y Cádiz (avenida de Ramón de Carranza, 25).

Madrid, 22 de junio de 1966.—El Secretario general, Luis Antonio Novoa Arecha.—5.095-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEDA  
ARTIFICIAL, S. A.**

(SESA)

Por decisión del Consejo de Administración, y de acuerdo con lo que disponen el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y el 21 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de julio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio de SESA (carretera de Valladolid, s/n., en Burgos), y, en su caso, para el siguiente día 15 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo sitio, en segunda, conforme al siguiente orden:

Primero.—Examen de las cuentas y actos del Consejo de Administración y censura de la gestión social correspondiente al año 1965-66.

Segundo.—Examen de las cuentas y del balance del ejercicio económico anterior y, en su caso, aprobación de unas y de otros.

Tercero.—Nombramiento y separación de consejeros.

Cuarto.—Designación de censores de cuentas

Burgos, 23 de junio de 1966.—Por el Consejo de Administración, Moisés Izarra Villaluenga y Marcial Miguel Abad. 5.087-C.

**BECHIAZUL, S. A.**

BECHI (CASTELLON)

*Junta general extraordinaria  
de accionistas*

El Consejo de Administración, a norma de lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (camino de Sant Francesc, sin número, de Bechi) el día 17 de julio del presente año, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

I. Gestión del Consejo de Administración.

II. Ratificación de nombramientos de consejeros y cargos en el Consejo de Administración.

III. Aumento de capital y modificación de los artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados.

IV. Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Bechi, 17 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—1.241-D.

**MINERO SIDERURGICA  
DE PONFERRADA, S. A.**

MADRID

Ruiz de Alarcón, número 11

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 37,50 pesetas por acción, libre de impuestos para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir del día 1 de julio de 1966, contra cupón número 68 de todas las acciones actualmente en circulación, en los Bancos de Santander, Central y Pastor en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 24 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.—5.103-C.

**RECAMBIOS TEXTILES REUNIDOS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de julio, a las dieciséis y treinta horas, en el domicilio social, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación del capital social a 18.000.000 de pesetas.

Segundo.—Modificación total de los Estatutos de la Sociedad.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Barcelona a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Andolz Pettivi.—1.239-D.

**EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

(ENDASA)

*Pago de dividendo activo complementario*

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del próximo día 1 de julio, se pagará el dividendo activo complementario con cargo a los beneficios del ejercicio 1965.

La cantidad líquida que corresponde percibir a cada acción será de 28,75 pesetas.

Este dividendo será efectivo en los siguientes Bancos de esta capital:

Banco de Bilbao.  
Banco Exterior de España.  
Banco Urquijo.  
Banco Español de Crédito; y  
Banco Central.  
Contra entrega del cupón número 16.

Madrid, 22 de junio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—P O (ilegible)—5.085-C

**TEJERIA TRASCUETO, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social en Ravilla de Camargo (Santander), a las dieciséis horas del día 22 de julio próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en segunda, si procediera, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Unico.—Anulación de la cláusula quinta de la escritura de venta de «La Covadonga» de fecha 1 de junio de 1923, so-

bre tanteo en caso de venta de ésta y de «Tejería Trascueto, S. A.».

Revilla de Camargo (Santander), 22 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.088-C.

**ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.**

Obligaciones simples, emisión junio de 1966, suscripción de 540.000 obligaciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una. Tipo de emisión, a la par, libre de gastos para el suscriptor. Interés 6,3259 por 100 bruto anual, con impuestos a cargo del tenedor. Cupones semestrales de vencimientos 16 de junio y 16 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 16 de diciembre de 1966. Amortización: estos títulos serán amortizados por canje en acciones de la Sociedad o en efectivo por sorteo, en el plazo máximo de veintitrés años. Después del canje extraordinario del mes de junio de 1969, por sorteo y cuartas partes, como mínimo, en el mes de junio de los años 1974, 1979, 1984 y 1989. El canje se efectuará por acciones, estimándolas al cambio medio de las acciones viejas en la Bolsa de Madrid, en el trimestre natural anterior a la fecha en que se inicie la suscripción de las obligaciones y computándose el valor de éstas a la par. Las acciones de la Sociedad que se entreguen por canje de estas obligaciones gozarán de los mismos derechos políticos que las acciones en circulación, y participarán en los beneficios sociales a partir del 16 de junio del año 1969. Se gestionará su inclusión en la lista de valores autorizados por las reservas obligatorias de las Entidades de Ahorro, Compañías de seguros, así como los Montepíos y Mutualidades Laborales. Igualmente se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao. La suscripción quedará abierta el 16 de junio de 1966.

Zaragoza, 10 de junio de 1966.—5.076-C.

**INDUSTRIAS PISAGRA S. A.**

BARCELONA

Domicilio social: Diputación, 427

LABAZ, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: P. Bonanova, 75

Las Juntas generales extraordinarias de «Labaz, S. A.» y de «Industrias Pisagra, Sociedad Anónima», reunidas el día 6 de junio del corriente año, acordaron por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera y consiguiente disolución de la segunda.

Lo que se publica en cumplimiento de lo que dispone el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas por primera vez.

Barcelona, 7 de junio de 1966.—El Consejero Delegado de ambas Sociedades, Andrés Falcou.—5.068-C. 2.ª 29-6-1966

**REAL ALCAZAR DE JEREZ, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Madrid el día 15 de julio del presente año, en las oficinas de la Torre de Madrid, planta 14 (Princesa, 1), a las seis de la tarde de dicho día, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente, 16 de julio, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre las gestiones realizadas en orden a la participación en la Sociedad de nuevos socios, así como para la aprobación de la Memoria y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1965 y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Madrid, 27 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.178-C.

**MARCONI ESPAÑOLA, S. A.***Dividendo activo*

Esta Sociedad abonará el dividendo acordado por el ejercicio de 1965, a partir de 1 de julio próximo, a razón de 37 pesetas líquidas para las acciones 1 al 750.000; de 18,50 pesetas las números 750.001 al 879.484, y de 9,25 pesetas las números 879.485 al 900.000, contra el cupón número 29 (para las números 1 al 36.000) y estampillando los extractos de inscripción de acciones para todas las demás.

## Pago de intereses de obligaciones:

Desde la misma fecha de 1 de julio se abonarán los intereses y prima del primer semestre de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, a razón de 30 pesetas líquidas por cupón, contra el cupón número 6 para las obligaciones de la emisión 1963, y número 4 para las de la emisión 1964.

Todos estos pagos se efectuarán en los siguientes establecimientos: Banco de Viz-

caya, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano (dividendo y cupones de obligaciones) y en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro (cupones de obligaciones).

Madrid, 21 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.084-C.

**COMERCIO, INDUSTRIA Y TRANSPORTES, S. A.****(COINTRA)****MADRID**

*Emisión de 75 millones de pesetas en obligaciones hipotecarias, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una (autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo)*

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: 7,1022727 por 100 anual con impuestos a cargo del tenedor.

Renta líquida: 6,25 por 100 anual.

Cupones: Semestrales, pagaderos por semestres vencidos en 28 de junio y 28 de

diciembre de cada año, siendo el primer cupón a abonar el 28 de diciembre del año 1966.

Amortización: En quince años, mediante diez sorteos consecutivos anuales, siendo el primero a celebrar a los seis años de la puesta en circulación de los títulos; es decir, en 1972. La Sociedad se reserva la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, efectuándose el reembolso por el valor nominal.

Suscripción: La suscripción quedará abierta el día 28 de junio de 1966 y la admisión de solicitudes de títulos quedará cerrada en el momento en que sea cubierta la totalidad de la emisión.

La presente emisión está autorizada por la Junta de Inversiones para la constitución de reservas de Cajas de Ahorro, Montepíos y Mutualidades Laborales.

Se solicitará la inclusión de estas obligaciones en las cotizaciones oficiales de la Bolsa de Madrid. Bancos: La suscripción podrá efectuarse en las oficinas centrales, sucursales y agencias del Banco Ibérico.

Madrid, 22 de junio de 1966.—5.100-C.

**«VICTORIA», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA****«VICTORIA» LEBENS-VERSICHERUNGS-AKTIEN-GESELLSCHAFT****Dirección para España****MADRID***Balance en 31 de diciembre de 1965*

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja ... ..	106.588,43	Cuenta con la Casa Central ... ..	3.060.903,69
Bancos ... ..	2.154.482,79	Fondo legal para fluctuación de valores ... ..	153.440,—
Valores mobiliarios ... ..	25.107.010,—	Reservas técnicas legales ... ..	27.573.351,44
Anticipos sobre pólizas ... ..	848.787,—	Reaseguro cedido ... ..	60.250,99
Delegaciones y Agencias ... ..	9.616,36	Reaseguro aceptado ... ..	2.538.344,43
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	184.323,40	Delegaciones y Agencias ... ..	17.732,68
Reaseguro aceptado ... ..	86.673,79	Acreedores diversos ... ..	9.390.995,65
Reaseguro cedido ... ..	2.516.956,59		
Deudores diversos ... ..	11.780.580,52		
<b>Total ... ..</b>	<b>42.795.018,88</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>42.795.018,88</b>

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias*

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Vida ... ..	2.665.022,39	Ramo de Accidentes de Ferrocarriles y Buques de Vapor ... ..	534,—
		Saldo deudor:	
		Del ejercicio actual traspasado a la Casa Central.	2.664.488,39
<b>Total ... ..</b>	<b>2.665.022,39</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>2.665.022,39</b>

2.128-8.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05  
MADRID 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas  
Atrasado ..... 3,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).